

Hallazgos y secuestros de las huellas documentales de los Archivos de la Represión en Chile
Claudio Ogass Bilbao
Hilos Documentales / Año 4, Vol. 3, Nº 6, e046, DICIEMBRE 2021 | ISSN 2618-4486
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Mesa III:

Hallazgos y secuestros de las huellas documentales de los Archivos de la Represión en Chile

Claudio Ogass Bilbao*
cogass@uchile.cl



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

*Estudiante de PhD en *Archives and Records Management* en la University of Liverpool, Magíster en Historia de la Universidad de Chile (2018) y Diplomado en Archivística de la Universidad Alberto Hurtado (2014). Director y Archivero del Archivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y miembro de la Sección sobre Archivos y Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivos (SAHR-ICA).

OBJETIVO

Conocer las circunstancias, el contenido y el valor de los diversos hallazgos de documentos relativos a la DINA y la CNI por parte de investigadores e integrantes de la sociedad civil y, conjuntamente, los “secuestros” de información realizados por agentes políticos, judiciales y policiales con la finalidad de impedir y dificultar el acceso a material archivístico relevante para la verdad, la justicia, la memoria y la reparación de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas en el país durante la dictadura.

PARTICIPANTES

Mauricio Weibel, Miguel Lawner y Rodrigo Suárez.

FECHA Y LUGAR:

Fue realizado el miércoles 8 de agosto de 2018 en el Salón Eloísa Díaz de la Casa Central de la Universidad de Chile.

RESUMEN

Los panelistas ofrecieron un panorama general sobre dos hallazgos documentales que evidencian el funcionamiento, las actividades y las lógicas del terrorismo de Estado, junto con la sistemática y generalizada violación a los Derechos Humanos. El primero ocurrió en 2005, en República 275, último inmueble ocupado por la CNI, y contenía un apreciable volumen de documentos de ese aparato represivo. El segundo fue por medio de la investigación periodística de fondos ministeriales en el Archivo Nacional de la Administración (ARNAD). A pesar de su carácter fragmentario, estos documentos permiten constatar que las autoridades políticas no sólo conocieron estos sucesos, sino que participaron en los dictámenes y proyectos de los organismos de seguridad y represión. Además, reafirman la existencia de “cómplices pasivos” que todavía no tienen responsabilidad penal. Finalmente, se presentaron las dificultades para declarar a La Providencia como un sitio de memoria ante el desconocimiento público y la dificultad de acceso a documentos de la represión en la ciudad de Antofagasta.

PALABRAS CLAVES

Archivos de la represión, Derechos Humanos, memoria, hallazgos, dictadura, DINA, CNI

RELATORÍA

MAURICIO WEIBEL¹

La exposición del periodista Mauricio Weibel se basó en cuatro puntos: en primer término, una breve exposición sobre los hallazgos documentales realizados desde 2011 que le han permitido escribir diversos libros relevantes para entender las lógicas con que operó la dictadura de Augusto Pinochet. Entre ellos: *Asociación Ilícita: los archivos secretos de la dictadura* (2012) y *Los niños de la rebelión* (2017). En segundo lugar, una valoración de este acervo documental para la memoria, la verdad y la justicia en Chile mediante una muestra analítica y casuística de oficios, informes y correspondencia entre funcionarios y agentes represivos de esa época y, conjuntamente, una propuesta de periodificación en cuatro etapas del proceso histórico del país entre 1973 a 1990, incluyendo una sucinta interpretación y caracterización de cada una de ellas. En tercer lugar, compartió algunas vicisitudes de la implementación de su proyecto de *Biblioteca de las Memorias Latinoamericanas*, una plataforma virtual abierta al acceso público en que se publican y difunden los documentos digitalizados más importantes de sus estudios y publicaciones; y, en cuarto lugar, estableció una hipótesis de que sólo Chile y Argentina han conseguido justicia y verdad sin imposiciones internacionales o externas. Por lo mismo, finalizó con un llamado a reconocer y ser respetuosos con los

¹ Periodista de investigación de la Universidad de Chile, con estudios de postítulo y postgrado en Literatura, Educación, Políticas Públicas y Estudios Americanos. Es autor de varios libros que han aportado al debate público. Entre ellos *Asociación Ilícita* (2012), *Traición a la Patria* (2016), *Los niños de la Rebelión* (2017), *Ni Orden ni Patria* (2018) y *La caída de las AFP* (2020). Por esta razón, recibió el LASA Media Award de la Latin American Studies Association.

predecesores que han luchado por los Derechos Humanos en nuestro país.

1.- BUROCRACIA DE LA MUERTE Y CIENCIA DEL TERROR: LOS DOCUMENTOS SECRETOS DE LA DICTADURA

En 2011, Weibel encontró casualmente cerca de 3.000 documentos secretos de la dictadura militar, pertenecientes, en su mayoría, a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), los dos principales órganos de inteligencia y represión desplegados por la dictadura de Augusto Pinochet desde 1974. También, halló algunos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con estos hallazgos, el periodista realizó un libro llamado *Asociación Ilícita: los archivos secretos de la dictadura* (2012)². Se trata de un texto que narra las decisiones que subyacieron y sostuvieron los crímenes cometidos durante ese periodo y, conjuntamente, la política de terrorismo de Estado, basada en la coerción y el exterminio masivo de personas calificadas bajo el rótulo de “subversivos”.

La primera pista que encontró Weibel fue que una gran cantidad de los documentos contenía la frase “con copia al Archivo”. Por esta razón, se dirigió al Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), ubicado en Matucana 151, para revisar diversos fondos ministeriales entre 1973 y 1989. Su primera veta investigativa fue la educación. Revisó los oficios secretos de la dictadura: cerca de 60.000 hojas, algunas de las cuales contienen fichas de infantes firmadas por los directores generales de la DINA o la CNI. Su análisis permite desentrañar los seguimientos a los niños y las niñas. De hecho, diversos ministros discutían sobre estos asuntos, lo que demuestra

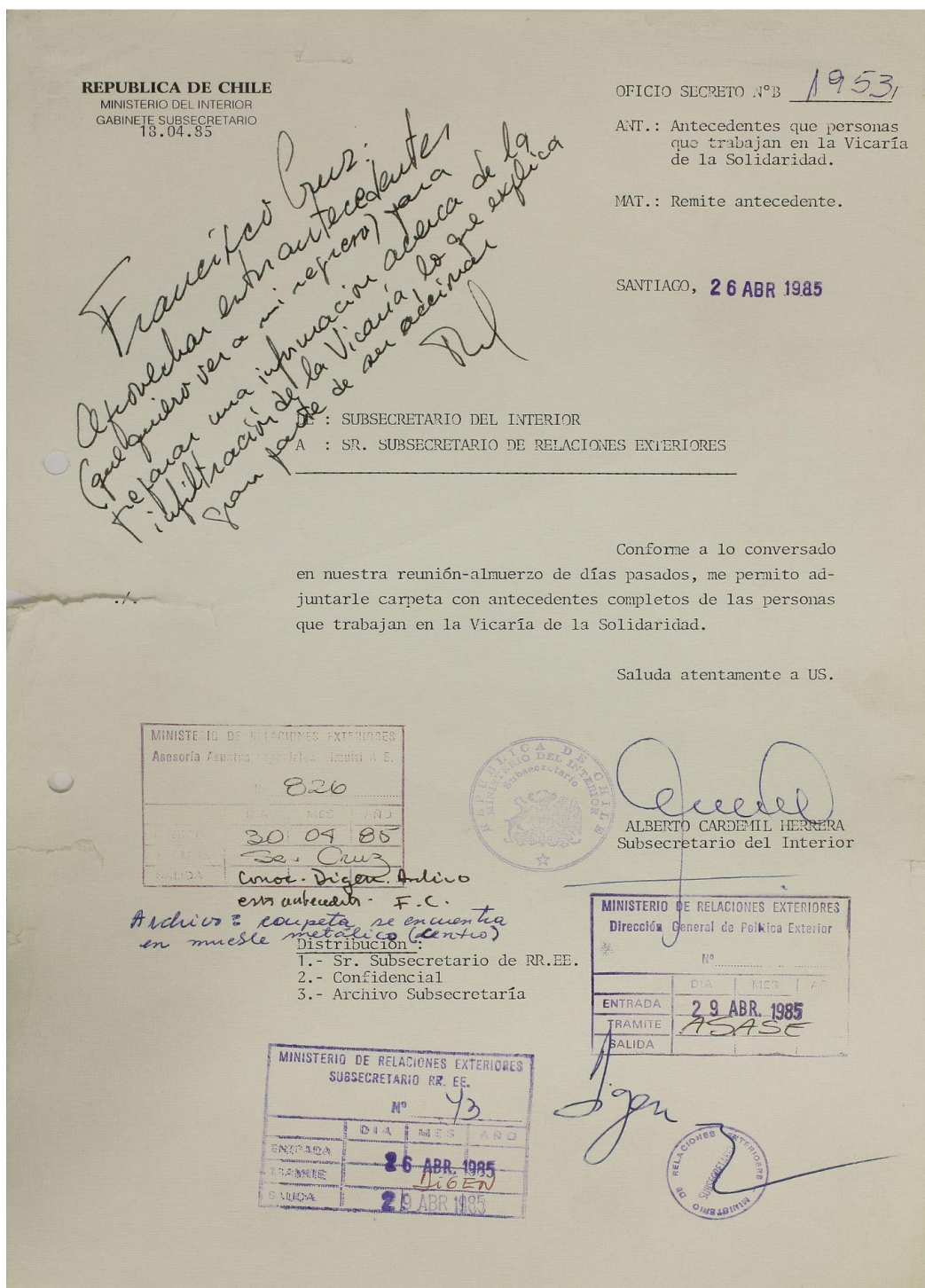
² Weibel, Mauricio y Dorat, Carlos. *Asociación Ilícita: los archivos secretos de la dictadura*, Santiago de Chile, Ceibo Ediciones, 2012.

que varios funcionarios públicos no sólo conocieron, sino que participaron en los dictámenes y proyectos de los organismos de seguridad y represión. Uno de los debates que más llamó su atención fue sobre cuál era la edad idónea para enviar a los infantes al exilio. Según el periodista, tras varios intercambios de opiniones, las autoridades concluyeron que eran los 13 años, puesto que después eran *“irrecuperables mentalmente”*. Además, es posible rastrear la intervención a los colegios y los diferentes cambios curriculares. En definitiva, la transformación neoliberal de la educación chilena está testimoniada en ese acervo archivístico reunido producto de años de una exhaustiva revisión y estudio³.

En ese sentido, Weiber señaló que debemos frenar la pregunta sobre el paradero de los Archivos de la Represión, puesto que es un error sostener y difundir la idea de su inexistencia. Según él, *“nos hemos convencido de que los archivos no están, que los quemaron o que los desaparecieron. ¡No! Están. Y son miles. Absolutamente decenas de miles”*. Por lo mismo, el periodista planteó que *“los documentos no están escondidos ni desaparecidos. Están en el Archivo Nacional”*. De hecho, la cantidad de información que contiene esa institución es gigantesca y, por lo tanto, es preciso comenzar su análisis. En uno de los documentos exhibidos aparece el subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, quien le entrega las fichas de todos los funcionarios de Cancillería al Ministro de Relaciones Exteriores de la época con la finalidad de denunciarlos internacionalmente en la década de 1980. En ese sentido, el periodista plantea que: *“cuando Alberto Cardemil dice que no sabía nada, es mentira, porque ahí está cuando él*

entregaba las fichas de la CNI al canciller chileno”. Esta autoridad política también aparece vinculada al traspaso de carpetas con antecedentes de las personas que trabajaban en la Vicaría de la Solidaridad en 1985 para preparar una operación de infiltración en la organización de promoción, defensa y apoyo a los Derechos Humanos.

³ Para mayor información ver: Weibel, Mauricio. *Los niños de la rebelión*, Santiago de Chile: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017.



Oficio secreto N° 1953 del Ministerio del Interior. Santiago, 26 de abril de 1985
 Alberto Cardemil, subsecretario del Interior, remite carpetas de funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad al subsecretario de Relaciones Exteriores, coronel Humberto Julio Reyes

Weibel sostuvo que el acervo documental del Archivo Nacional contiene una gran cantidad de información de múltiple riqueza. Estos documentos no sólo tienen un valor académico para la investigación en cuanto permiten apreciar cómo fue cambiando el país, sino que poseen un valor judicial que, lamentablemente, no ha sido utilizado en su máximo potencial por los tribunales. De hecho, las autoridades tanto civiles como militares de la dictadura fueron poco pudorosas e, incluso, están las fichas de los desaparecidos. Además, tienen un valor de contexto, puesto que permiten reflexionar sobre cómo se desplegaron las prácticas genocidas y cómo se lograron naturalizar en el retorno de la democracia.

2.- DE LA NEGACIÓN DEL OTRO A LA TRANSFORMACIÓN NEOLIBERAL: EL LEGADO DE LA DICTADURA

Tanto la DINA como su sucesora la CNJ no fueron exclusivamente aparatos represivos. Ambos órganos de seguridad operaron casi como una división ministerial que daba instrucciones a los otros ministerios. Por lo tanto, Weibel recalcó que es importante erradicar una falacia que todavía se sostiene desde el discurso negacionista:

Lo que aquí ocurrió –y eso es super importante entenderlo– no fue una maldad desbocada. No es que hubo unos tipos psicópatas y malos. Lo que aquí ocurrió fueron prácticas sociales genocidas, cuya intención fue transformar las relaciones Estado, Sociedad y Economía.

De acuerdo al periodista, esta política operó bajo diversos mecanismos concretos:

1.- El primer paso fue la creación de una cultura de la negación del otro. Algunos chilenos y chilenas no eran considerados humanos, sino que fueron calificados como terroristas,

marxistas, antipatriotas y, por ende, percibidos como humanoides. Se instaló, así, un discurso de odio. Esta etapa comenzó en 1973 y duró hasta 1990.

2.- El segundo paso fue el exterminio y recorrió desde 1976 hasta 1978, principalmente. En esta etapa, incluso, participó activamente Augusto Pinochet, quien firmó varios decretos de detención, de acuerdo a sus hallazgos e investigaciones.

3.- Después se estableció el periodo de aplicación de este modelo de negación y exterminio hacia otras esferas. Desde 1978 hasta 1982, ocurrió la transformación neoliberal de la sociedad y economía, cuyos pilares básicos perduran hasta hoy: las reformas laborales de 1979⁴, la Constitución de 1980, las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) de 1980⁵, la Ley General de Universidades de 1981⁶ y la

⁴ El Plan Laboral fue encargado por Augusto Pinochet a José Piñera, ministro de Trabajo y Previsión Social entre 1979 y 1981, y hermano del actual presidente de Chile. Su objetivo fue crear una nueva normativa que regulara las relaciones entre empresarios y trabajadores con la finalidad de sostener el sistema neoliberal y erradicar su condición de sujetos políticos. Estuvo compuesto por dos Decretos Ley: el D.L. 2.756 (3 de julio de 1979) sobre organización sindical y el D.L. 2.758 (29 de junio de 1979) que establecía normas sobre negociación colectiva. Después de su promulgación, cuatro aspectos condicionaron al movimiento sindical: negociación colectiva centrada en la empresa, huelga que no paraliza, libertad sindical y despolitización.

⁵ Desde noviembre de 1980, mediante el Decreto Ley 3.500, se crearon las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), un modelo para administrar las pensiones y ahorros de los chilenos, bajo una lógica de capitalización individual. Desde el 31 de diciembre de 1982, las AFP son el único sistema de previsión social para cualquier persona que ingrese al mundo laboral, quienes deben transferir obligatoriamente el 10% de su salario mensual como cotizaciones.

⁶ La Ley General de Universidades, promulgada mediante el Decreto N° 2 (3 de enero de 1981), fragmentó y desarticuló la red de universidades públicas o estatales, dividiéndolas en diversas universidades sin vinculación entre ellas. Además, comenzó la privatización de la

desmunicipalización de la educación secundaria y, finalmente, las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) de 1981⁷.

4.- Finalmente, vino la etapa de la cristalización simbólica, en la cual comenzaron los intentos de legitimar esa transformación para provocar su posterior naturalización. Incluso, estos procesos están documentados. De hecho, existe una evidencia archivística de 1989, en la que las autoridades militares salientes del poder diseñan la posterior transición: qué debía cambiarse y qué debía mantenerse en el periodo democrático.

3.- LA BIBLIOTECA LATINOAMERICANA DE LAS MEMORIAS Y EL ARCHIVO MAURICIO WEIBEL

Weibel presentó el proyecto *Biblioteca Latinoamericana de las Memorias*. Su idea original era que colegas de países relacionados con la Operación Cóndor digitalizaran sus documentos y los pusieran a disposición del público para quedar a “*un click de distancia*” de diversos académicos y estudiantes del mundo. También, pretendía evitar que otros investigadores enfrentaran sus mismos problemas de búsqueda, recopilación y sistematización de la información. Esta iniciativa fue presentada a la Universidad de Santiago, a la Universidad Alberto Hurtado y a la Universidad de Chile. De hecho, se lamentó de la falta de apoyo que encontró en la Casa de Bello: “*a mi*

educación superior, puesto que permitió la creación de universidades privadas. Una de las más afectadas fue la Universidad de Chile que perdió el Instituto Pedagógico y, además, sus sedes regionales fueron convertidas en organizaciones educativas independientes.

⁷ Las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES) fueron creadas con la publicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 (19 de marzo de 1981), modificando el sistema de salud existente en Chile. En adelante, ha existido un sistema mixto: un seguro público administrado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y los seguros privados de las ISAPRES.

me hubiera encantado que esta universidad hubiera sido parte de este esfuerzo, pero a veces los egos son más grandes que las prioridades”, puntualizó. Finalmente, el proyecto se materializó con la Universidad de la Frontera de Temuco. Se titula “Archivo Mauricio Weibel” y 403 documentos pueden ser consultados en línea⁸.

El objetivo de esta iniciativa es promover las investigaciones académicas sobre los procesos de historia reciente en América Latina, a partir de la búsqueda, sistematización y uso de archivos y testimonios. Aunque una gran cantidad de documentos está disponible para la comunidad, el desafío que queda por delante es planificar y conseguir recursos para continuar la digitalización y, también, para la ejecución de entrevistas a dirigentes que lucharon por la promoción y el respeto de los Derechos Humanos en el país.

4.- LOS AVANCES EN DERECHOS HUMANOS EN CHILE: UN BALANCE EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Para cerrar su presentación, Weibel presentó una hipótesis que causó bastante debate y revuelo entre quienes asistieron al Seminario. De acuerdo a su interpretación, sólo dos países han sido capaces de avanzar en verdad, justicia y memoria en la larga historia de la humanidad: Chile y Argentina. Según él, a pesar de que constantemente se ha citado a Alemania como un ejemplo en la materia, esta situación ocurrió debido a que fue un país juzgado como parte del bando derrotado después de la Segunda Guerra Mundial. En ese sentido, el periodista planteó que “*a Alemania le impusieron la revisión de su historia, mientras que en Chile y*

⁸ Los documentos del “Archivo Mauricio Weibel” de la Universidad de La Frontera se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://bibliotecadigital.ufro.cl/?a=explore&collecton=8>

Argentina los avances en Derechos Humanos han sido una conquista de la sociedad". De hecho, quizá no hubiese habido justicia ni memoria si los nazis hubieran ganado el conflicto bélico. Para el periodista, esta no es una diferencia menor, porque es bastante improbable encontrar una situación similar en otros países europeos – como Francia o España– y latinoamericanos –como Brasil o Uruguay. “Donde estuvo presa la Presidenta Bachelet hoy hay un Parque de la Paz. Donde estuvo preso Mujica existe un centro comercial.”, ejemplificó.

Considerando que los DDHH son un concepto jurídico con 70 años de historia, Chile se regaló como sociedad el derecho a discutir sobre nuestra memoria. En ese sentido, lo que se ha logrado avanzar es gigantesco si se realiza una mirada comparativa desde que se inauguraron los genocidios modernos en Armenia en 1915. Si bien es cierto que el panorama no permite que estemos plenamente contentos, debemos ser capaces de situar los avances conseguidos en la perspectiva histórica de la humanidad. De hecho, estos se han alcanzado, a pesar de la existencia de una élite que constantemente pone trabas a lo que el historiador búlgaro–francés Tzvetan Todorov ha llamado la memoria ejemplar⁹.

⁹ Para este autor, la memoria ejemplar es un modo de lectura del pasado de una sociedad o individuo, quienes lo utilizan para sacar lecciones para el futuro y, por lo tanto, ostenta un potencial liberador. Todorov, Tzvetan. *Los Abusos de la Memoria*, Buenos Aires: Editorial Paidós, 2000, pp. 31–32.

MIGUEL LAWNER¹⁰

El arquitecto leyó un texto sobre los pormenores y el contenido de los hallazgos de documentos que testimonian el funcionamiento de las actividades de vigilancia y represión de la CNI en República 475, cuando realizaban las obras para construir el Museo de la Solidaridad Salvador Allende en ese lugar en 2005. Ese inmueble había pertenecido a la DINA, entre 1974 y 1978; a la CNI entre 1978 y 1990; y, finalmente, fue ocupado por la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE) desde esa fecha hasta 2004. Además, relató el posterior secuestro e incautación de este acervo documental por parte de la Policía de Investigaciones (PDI) y su entrega al ministro de la Corte de Apelaciones, Hugo Dolmestch, en una operación en que también participaron autoridades políticas como Osvaldo Puccio, ministro secretario general de Gobierno durante la administración del presidente Ricardo Lagos.

Lawner también realizó un sucinto inventario y balance del contenido encontrado cuando el equipo de trabajadores desmontó unas planillas del entretecho y cayeron unas bolsas. Su hipótesis es que alguien las quiso esconder para que otros las encontraran en el futuro. Entre los hallazgos había un libro con el registro de todos los agentes represores (con

¹⁰ Arquitecto titulado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile en 1954. Fue director ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) durante la presidencia de Salvador Allende (1970–1973). Tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 pasó por diferentes centros de detención, incluido Isla Dawson. Luego partió al exilio en Dinamarca, donde se desempeñó como docente en la Universidad Goethe de la República Federal Alemana. Regresó a Chile en 1984. En 2019, recibió el Premio Nacional de Arquitectura. Entre sus publicaciones destacan: *¡Venceremos!: dos años en los campos de concentración* (1976), *Retorno a Dawson* (2004), *Memorias de un arquitecto obstinado* (2013) y *El barrio Matta–Portugal: voces de la ciudad* (2019).

sus alias o apodos), el listado telefónico de los diversos centros de espionaje de la CNI a lo largo y ancho del territorio nacional y un libro de contabilidad. Finalmente, una serie de Oficios y Télex con seguimiento a varios sindicatos de trabajadores e integrantes del Partido Comunista que evidencian el control y seguimiento de la vida privada y “pública” de gran parte de la población durante la dictadura.

La ponencia de Miguel Lawner será publicada en forma íntegra en la sección “Testimonios” de este dossier. Agradecemos su gentileza en la entrega por escrito de su presentación y su autorización para su reproducción y difusión. También, su compromiso político por el establecimiento de la verdad y el avance de la justicia en materia de Derechos Humanos.

RODRIGO SUÁREZ¹¹

En esta exposición se detallaron las diversas estrategias utilizadas por la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia para declarar, visibilizar y gestionar un Monumento Histórico en la ciudad de Antofagasta y, conjuntamente, los acercamientos al trabajo de investigación en archivo, junto con las dificultades en torno a su acceso y al ocultamiento de documentación e información relativa al inmueble¹².

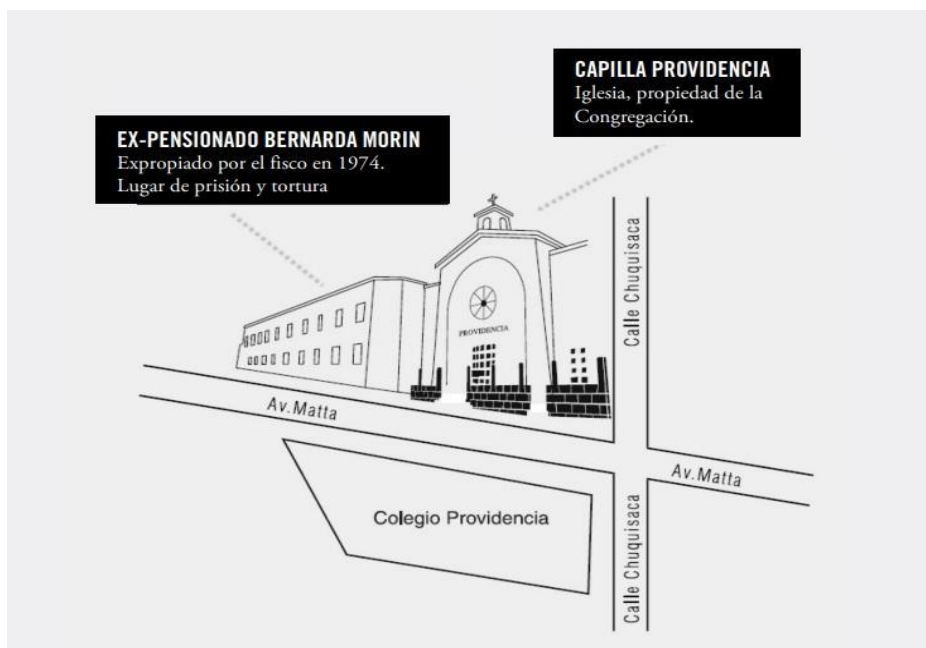
“La Providencia”¹³ es el nombre con el que se conoce popularmente en Antofagasta a la Iglesia ubicada en una de las esquinas céntricas de la ciudad.

Hasta 1973, este sitio comprendía la iglesia, el internado Bernarda Morín y el hogar “Niño y Patria” para huérfanos. Frente a ese gran espacio se ubicaba una escuela conocida con el mismo nombre.

¹¹ Magíster en Sociología de la Universidad Alberto Hurtado. Se desempeña como investigador joven en el Programa Interdisciplinar de Investigación en Memoria y Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado y trabaja en la Agrupación por la Memoria Histórica “Providencia”, un ex centro de detención política y torturas ubicado en la ciudad de Antofagasta, en el norte de Chile.

¹² Para conocer más sobre la Agrupación ver: <https://memoriaprovidencia.wordpress.com/>

¹³ En adelante, el texto se referirá así al ex centro de detención y torturas “La Providencia” de Antofagasta.



Plano de ubicación de La Providencia, Antofagasta

Después del 11 de septiembre de 1973, el inmueble, ubicado a un costado de la iglesia, fue tomado ilegalmente por Carabineros y se convirtió en uno de los 42 centros de detención política y tortura de la región de Antofagasta. Funcionó en esta calidad durante 13 años, por lo menos. Más adelante, el espacio fue expropiado en 1974 y, luego, ocupado por la DINA, la CNI y Carabineros, respectivamente. Esta última institución se mantiene en el lugar hasta el día de hoy. Tras distintas gestiones –que incluyeron el trabajo investigativo, conmemorativo y la movilización y expresión en el espacio público– el lugar fue declarado Monumento Histórico, en 2016.

1.-ARCHIVOS DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

“La Providencia” fue ocupada por Carabineros en 1973 y, al igual que la mayoría de los lugares utilizados por la dictadura, comenzó a ser denunciado por las y los detenidos de la época por medio de relatos al Comité del

Arzobispado de Antofagasta y la Comisión Regional de Derechos Humanos, principalmente. Esos testimonios –y la documentación que los acompañó– estuvieron disgregados en archivos personales, estatales y otros privados de acceso público entre 1990 y 2000. La sistematización de esos registros, sumado a los relatos recopilados en el archivo testimonial que formaron, les permitió comprobar que efectivamente el lugar fue utilizado como centro de detención política y tortura.

Rodrigo Suárez relató los diversos esfuerzos realizados para buscar información, los cuales culminaron cuando logró ubicar a un compañero que permaneció detenido en el recinto en 1975 y cuyos padres y hermanos también lo estuvieron en 1980 en el mismo lugar. Este encuentro permitió ubicar y revisar, caso a caso, los recursos de amparo, formularios o sentencias judiciales, ampliando la indagación a más personas posiblemente relacionadas. El análisis y sistematización de esta información posibilitó la construcción de una

periodización del funcionamiento del inmueble, junto con las formas de operar de la represión en la ciudad.

En ese sentido, uno de los principales hallazgos fue que “La Providencia” funcionó como un eje articulador de la represión en la región de Antofagasta: prisioneros de otras comunas eran trasladados a este centro y, desde el mismo lugar, eran llevados a Villa Grimaldi¹⁴ o Tres Álamos¹⁵, en Santiago. Hasta el momento, la agrupación ha recopilado antecedentes de más de 200 casos. Este número es aún escaso, considerando sus 13 años de funcionamiento de acuerdo al informe Valech¹⁶ y los 18 años de

duración establecidos por su propia investigación. De todos modos, la información recopilada ha servido para identificar los principales hitos represivos, fundamentar la declaratoria del sitio como Monumento Histórico Nacional y, finalmente, poner en el centro del debate la importancia de la apropiación de este lugar, junto con dar veracidad a los hechos y contrastar los testimonios.

2.- LAS FOTOGRAFÍAS DE LA REPRESIÓN

Entre el 18 y el 19 de septiembre de 1980, un grupo de militantes y simpatizantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fue detenido en Antofagasta. Luego de 5 días de permanencia en “La Providencia”, algunos fueron liberados, mientras que otros fueron trasladados a la Corte de Apelaciones de la ciudad el 23 de septiembre del mismo año.

Un día después, mientras los detenidos en la cárcel de Antofagasta daban su testimonio al Comité del Arzobispado, la edición regional de *El Mercurio* publicó una foto de los detenidos con el titular “Descabezado el MIR regional. 9 detenidos con explosivos: autores de apagones”.

¹⁴ El Cuartel Terranova, más conocido como Villa Grimaldi, fue un centro de secuestro, tortura y exterminio de la DINA entre 1973 y 1978. De acuerdo con los testimonios, hubo cerca de 4.500 prisioneros y prisioneras en este lugar, de los cuales 241 fueron asesinados o se mantienen como detenidos desaparecidos. Desde 1987, ante su inminente demolición, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y La Reina comenzó una campaña pública para recuperar el ex centro de detención, demandando la intervención del Estado. Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobó un decreto ley y el lugar fue abierto a la ciudadanía el 10 de abril de 1994, mientras que el 22 de marzo de 1997 fue inaugurado el Parque por la Paz Villa Grimaldi. Para conocer más sobre la historia y el archivo de Villa Grimaldi ver: <https://villagrimaldi.cl/>

¹⁵ Tres Álamos fue un campamento de prisioneros y prisioneras políticas que funcionó entre 1974 y 1975 bajo la dependencia de Carabineros. Estuvo ubicado en Calle Canadá N° 5359 en la comuna de San Joaquín de Santiago. A diferencia de otros recintos, las personas estaban identificadas e, incluso, podían recibir visitas. Sin embargo, el lugar estuvo dividido en cuatro espacios, uno de los cuales fue Cuatro Álamos, a cargo de la DINA. Allí, las y los detenidos permanecían incomunicados en doce celdas. De acuerdo con algunos testimonios, se estima que cerca de 6.000 hombres y mujeres pasaron por ambos recintos. En 2012, fue declarado Monumento Histórico en reconocimiento como sitio de memoria.

¹⁶ Las Comisiones Valech son dos instancias de investigación de violaciones a los Derechos Humanos creadas para complementar los casos que quedaron fuera de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), creada

por el presidente Patricio Aylwin en 1990. En 2003, el presidente Ricardo Lagos creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech I). Su informe, presentado en noviembre de 2004, contiene el testimonio de 35.000 personas detenidas y torturadas por parte de agentes del Estado durante la dictadura. En 2009, la presidenta Michelle Bachelet creó la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Comisión Valech II). En el nuevo informe se incorporaron 30 nuevos casos de desaparición y ejecución política y, además, se agregaron 9.795 personas al listado de prisioneros políticos de la Comisión Valech I de 2004.



Portada de El Mercurio de Antofagasta
24 de septiembre de 1980

En uno de los testimonios que la agrupación logró recopilar el 2014, uno de los detenidos relató:

Nos hicieron subir a un segundo piso. Nos llevaron a una sala. Nos sacaron la venda a todos juntos y nos tuvieron parados frente a una mesa de pool. En la mesa de pool había diferentes cosas que se supone habían encontrado en los allanamientos: revistas, libros, un alicate. Un tester me acuerdo que había. Unos cartuchos de dinamita, unas mechas. Nos pararon ahí y nos empezaron a tomar fotos. (...) Nos volvieron a vendar¹⁷.

En la visita técnica de reconocimiento del sitio realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales junto a ex detenidos en 2016, esta fotografía tuvo un rol clave para reconocer la estructura de la sala en que fue tomada originalmente. Durante las visitas guiadas que se han efectuado desde 2017, el documento ha sido mostrado a los asistentes con la finalidad de dar

¹⁷ VG, ex detenido en septiembre de 1980. Entrevista personal realizada por Rodrigo Suárez, 2015.

cuenta que los prisioneros eran condenados judicial, social y públicamente.

Así, la fotografía ha mostrado su versatilidad: mientras el documento fue usado por Carabineros para inculpar a quienes aparecían en la foto en la década de 1980, treinta años después la Agrupación la utilizó en el proceso de identificación e historización del espacio en donde fue tomada por agentes represivos en el pasado. De esta forma, el paso de ser un elemento acusatorio a devenir en un elemento probatorio evidencia cómo ciertos objetos aparecen y reaparecen participando en distintas batallas o, parafraseando a la socióloga británica Vikki Bell, “*inscribiéndose en distintos contextos y relaciones de poder*”¹⁸.

¹⁸ Bell, Vikki. “On Fernando’s Photograph: The Biopolitics of Aparición in Contemporary Argentina”, *Theory, Culture & Society* 27, (4), 2000, pp. 69–89. Vikki Bell. “Between documentality and imagination: Five theses on curating the violent past.” *Memory Studies*, 2016, pp. 1–19.



Visitas a La Providencia en el Día Nacional del Patrimonio
28 de mayo de 2017

3.-EL INMUEBLE COMO ARCHIVO DE LA REPRESIÓN

Aún con el reconocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales y las diversas solicitudes de la Agrupación, no se ha podido visitar el inmueble de manera íntegra. A partir de la definición ya clásica de lugares de memoria del historiador francés Pierre Nora, es posible señalar que ellos son un soporte material para el “*archivamiento de las memorias*”, lo que supone procesos de construcción de “*marcas en el tiempo*”, una forma de enunciación de la violencia por medio de la materialidad¹⁹. De este modo, el ocultamiento del inmueble constituye también un ocultamiento a la información y a la verdad.

En la primera visita de inspección en 2016, se reconocieron los atributos del lugar. El recorrido fue realizado prácticamente por fuera del recinto: los espacios no pudieron ser visitados y sólo ingresaron dos sobrevivientes junto al equipo del Consejo de

Monumentos Nacionales. Según recuerdan los compañeros que participaron en esa visita, sólo se tuvo acceso por escasos minutos a dos lugares: la actual armería y el segundo piso, tras reconocer el espacio en que fue tomada la fotografía publicada por el diario *El Mercurio de Antofagasta* en 1980.

Aun con estas restricciones se logró la declaratoria como Monumento Nacional y el Día del Patrimonio del año 2017 se inauguró una placa que marca el lugar²⁰. También se realizaron visitas grupales en las que participaron alrededor de 300 personas. En la última visita de ese día, una integrante de la Agrupación que estuvo detenida en 1981, se alejó del grupo cuando estaba en el patio y se acercó a un lugar que no estaba contemplado en el recorrido ni, tampoco, había sido identificado hasta el momento. Entre bicicletas y una máquina de ejercicios,

¹⁹ Nora, Pierre. *Les Lieux de mémoire*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2009.

²⁰ Para mayor información ver: Suárez, Rodrigo. “Memorias subterráneas. El caso del ex centro clandestino de detención, política y torturas Providencia en Antofagasta”. En *Revista Némesis*, 15, 2019: 77–101.

se ubica una pintura que representa la aparición de la virgen de Fátima. Al verla, su compañera ratificó que estuvo detenida en ese lugar. De esta manera, el inmueble, aún con sus modificaciones, enuncia la experiencia. De acuerdo a lo señalado por la investigadora chilena Isabel Piper, la materialidad otorga un carácter de certeza y localización de los hechos²¹. Como consecuencia de este episodio, su relato fue integrado al guión de las visitas del Sitio de Memoria y, en algunas oportunidades, narra en primera persona sus vivencias pasadas y presentes.



Interior del ex centro de detención La Providencia

4.-USOS DEL REGISTRO Y NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

La Agrupación ha ocupado la documentación desde dos perspectivas y experiencias: primero, como una fuente de información que ha servido para describir las situaciones de represión y los datos de las y los detenidos (sus militancias, edades, sexos, métodos de tortura, entre otros); y, segundo, como un articulador de acciones de memoria, sometiendo los registros a procesos de desplazamiento, poniéndolos en

circulación para impactar y afectar a la comunidad por medio de performances, actividades y los guiones de las visitas. Finalmente, han utilizado la materialidad del sitio como un lugar de enunciación.

De este modo, la documentación, el registro e inscripción de la violencia está en constante rearchivamiento, configurándose a partir de relaciones novedosas a los objetivos con que fueron creados y que circulan fuera de sus procesos originales. Un archivo – como diría Hernán Parada a partir de su *Obra Abierta* en 1984–, es un suceso no resuelto de incertidumbres²². Esta idea ha llevado a la Agrupación a plantearse, a lo menos, dos reflexiones:

Una de carácter formal acerca de los límites de la puesta en circulación de los registros de la violencia política, las restricciones en su uso y acceso, y la legitimidad que adquieren o pierden a la hora de desplazar sus soportes. Por otro lado, una de carácter organizativo, preguntándonos por cómo el registro de la violencia política puede, en su reverberación, no sólo certificar la experiencia de las víctimas, sino generar nuevas filiaciones, formas y prácticas de organización política en torno a la memoria y la defensa de derechos²³.

²¹ Piper, Isabel. "Globalización de la memoria. Memorias de las víctimas, espacios y objetos". En Gatti, Gabriel (ed). *Desapariciones. Usos Locales, circulaciones globales*, Colombia: Siglo del hombre editores, 2017, pp. 183–204.

²² Parada, Hernán. *Obra Abierta*, 1984.

²³ Suárez, Rodrigo. "Registros de la violencia política en Antofagasta", Texto original de la ponencia presentada en el 4° SIAC, 8 de agosto de 2018, p. 6.

REFLEXIONES FINALES

Los hallazgos de huellas y fragmentos de los Archivos de la Represión han sido frecuentes desde la transición en Chile, a pesar de la constante negación de su existencia y la nula colaboración en la entrega de información por parte del Estado y las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública tanto en los procesos judiciales como en las instancias oficiales para establecer una verdad y medidas de reparación. Entre ellas, el Informe Rettig (1991), la Mesa de Diálogo (1999–2000) y las Comisiones Valech I (2004) y II (2009). Este proceso de develamiento archivístico ha sido el resultado, principalmente, de los esfuerzos de profesionales y activistas de la sociedad civil y, también, del azar.

En el caso del periodista Mauricio Weibel, sus hallazgos demuestran que varios documentos secretos y reservados arribaron por medio de la transferencia al Archivo Nacional – como exige el Decreto con Fuerza de Ley 5.200 de 1929–, a pesar del cerco informativo y archivístico que construyó la dictadura a través de la promulgación de la Ley 18.771 en 1989, normativa que exime al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas del envío regular de remesas documentales para su custodia en ese organismo. Nos hablan, así, no sólo de una falencia en la práctica archivística de los órganos represivos, sino que, también, del profundo grado de conexión informativa entre los militares y la burocracia en la construcción, planificación y ejecución del terrorismo de Estado. En el caso del suceso relatado por el arquitecto Miguel Lawner, constatan el profundo y extendido grado de vigilancia y control por medio del espionaje telefónico de la CNI, su extensa red de sedes regionales a lo largo y ancho del territorio nacional y, principalmente, su centralidad dentro del aparato burocrático. Son, así, evidencias de

que la actuación de los órganos represivos contó con la venia y el beneplácito de la plana mayor del gobierno militar y civil.

Ambos hallazgos, de todos modos, son mínimos en comparación con la enorme máquina de producción documental burocrática y terrorista que montó la dictadura entre 1974 y 1990. Aunque fragmentarios y dispersos, estos descubrimientos permiten cuestionar dos tesis que se pretenden instalar desde el discurso negacionista que comenzó con la dictadura y se acentuó en los últimos años en el país: primero, que los funcionarios públicos desconocían las violaciones a los Derechos Humanos (como si hubieran vivido engañados inocentemente por los agentes represivos durante 17 años), y, segundo, que éstas fueron la consecuencia de excesos individuales perpetrados por personal con desviaciones psíquicas o perturbaciones morales. Nada de eso.

El terrorismo y los crímenes de lesa humanidad conformaron una política de Estado. De todos modos, falta aún para que estos documentos devengan en un antídoto para la amnesia social y en un paredón para evitar la proliferación de la oleada de negacionismo creciente, precisamente, por la ausencia de una gestión del pasado durante la transición.

El secuestro de documentos por la PDI en 2005 y su posterior entrega al ministro de la Corte de Apelaciones, Hugo Dolmestch, nos plantea la falta de una política que incluya los archivos de los jueces. Por lo general, estos acervos documentales conforman una verdadera “caja negra” de la archivística: una zona oscura, en que no existe claridad sobre el destino y la potestad de esos acervos. Al final, como sugiere el caso de los archivos de la Colonia Dignidad –contenido en la relatoría de la Mesa I y en la entrevista a Margarita Romero–, el acceso y utilización de estas evidencias obedecen a la discrecionalidad de

quienes las recolectan, analizan y resguardan. Por lo tanto, documentos tan relevantes para esclarecer la verdad y ofrecer justicia no pueden estar al arbitrio del criterio personal. Es necesario, además, derogar la Ley 18.771, normativa que se contradice con las demandas sociales de una ciudadanía que, en la actualidad, requiere y presiona por mayores niveles de transparencia de sus instituciones públicas. De hecho, desde la disciplina archivística, se ha planteado que estamos viviendo dentro del “paradigma post-custodial”, un contexto que fomenta el uso público de los archivos y cuya legitimidad radica en el derecho de los ciudadanos a fiscalizar la administración estatal a través de la revisión y examen abierto y constante de los documentos públicos²⁴. Como ha planteado el archivero holandés Eric Ketelaar, a quien sigo en este planteamiento, “*los archivos son del pueblo, para el pueblo y por el pueblo*”²⁵.

Finalmente, el proceso de declaratoria de Monumento Histórico del ex centro de detención y tortura “La Providencia” en Antofagasta nos presenta los problemas existentes para conformar políticas de verdad y memoria desde una perspectiva regional producto de las dificultades en la localización y el acceso a los Archivos de la Represión. También, nos manifiestan la necesidad de contrastar la información oficial de los Informes estatales y su urgente actualización, puesto que el entrecruzamiento de fuentes –una operación que todavía no realiza el Estado– ha demostrado que no todas las personas están consignadas ni que todos los datos son ciertos o correctos. Adicionalmente, el uso de las

fotografías nos interpela como archiveros y archiveras en cuanto testimonian la multifuncionalidad de los documentos de acuerdo a sus usos y contextos. Como ha apuntado certeramente el archivero holandés Eric Ketelaar: “*los documentos, así, pueden ser instrumentos del poder, pero, paradójicamente, los mismos documentos pueden transformarse en instrumentos de empoderamiento y liberación, salvación y libertad*”²⁶.

²⁴ Cook, Terry. “Archival Science and postmodernism: new formulations for old concepts”, *Archival Science* 1, (2001): 3–24.

²⁵ Ketelaar, Eric. “Understanding Archives of the People, by the People, and for the People”. En J. D. Bindenagel (ed.), *Washington Conference on Holocaust-Era Assets Proceedings* (Washington D.C. 1999), pp. 749–761.

²⁶ Keteelar, Eric. “Archival Temples, Archival Prisons: Modes of Power and Protection”, *Archival Science* 2, (2002): 221–238, p. 223.